

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 76/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 12 de noviembre de 2014

B.O.: 13/11/14 (Tucumán)

Vigencia: 13/11/14

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Saldos a favor. Compensación de saldos adeudados en el impuesto de sellos. Se aprueba un sello fechador.

Art. 1 – Aprobar y habilitar para uso de la División Sellos, dependiente del Departamento Recaudación de esta Dirección General de Rentas, un sello rectangular, al solo efecto de ser utilizado cuando el contribuyente requiera, mediante expediente, la compensación de saldos favorables en el impuesto sobre los ingresos brutos con saldos adeudados en el impuesto de sellos y dicho requerimiento sea aprobado por resolución.

Art. 2 – Los formatos de los sellos citados en el artículo anterior obran en anexo que forma parte integrante de la presente resolución general.

Art. 3 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.

Nota: el anexo no se publica.